

Evaluación

Esta evaluación está compuesta de dos etapas, una **nacional** y otra **descentralizada**.

Etapa Nacional

En esta etapa, se aplica la Prueba Única Nacional, la cual evalúa:

- La comprensión del desarrollo de procesos formativos y pedagógicos desde los enfoques y principios señalados en los documentos curriculares vigentes y en las teorías contemporáneas de desarrollo y educación.
- Los conocimientos de la didáctica específica de la especialidad que son necesarios para conducir procesos de aprendizaje siguiendo la secuencia típica de desarrollo de las capacidades, tomando en cuenta las nociones involucradas, atendiendo de manera pertinente las dificultades de los estudiantes y asumiendo estrategias eficaces frente a errores típicos en la construcción de los aprendizajes.
- El conocimiento solvente de la disciplina o especialidad que se enseña; así como el uso de dicho conocimiento para dar soluciones a situaciones problemáticas propias del contexto educativo.

[Vea aquí las pruebas del Concurso de Ascenso 2018](#)

[Revise los temarios para el Concurso de Ascenso 2019](#)

La Prueba Única Nacional consta de un total de **sesenta (60)** preguntas. Cada pregunta correctamente respondida otorga al postulante un **punto y medio (1,5)**, de forma que el puntaje máximo es de **noventa (90)** puntos. Es importante precisar que las respuestas incorrectas no generan puntos en contra. Para superar esta prueba, el postulante debe responder correctamente la cantidad de preguntas que corresponde a la escala magisterial a la que postula, como se detalla en el a continuación:



Para responder a esta prueba, se ha asignado un tiempo máximo de **tres (3) horas**. En la aplicación, el postulante recibe la prueba en formato impreso y debe colocar todas sus respuestas en la ficha de respuesta que le es entregada en el aula.

Etapa Descentralizada

Solo participan los postulantes que superaron el puntaje mínimo requerido de la Prueba Única Nacional para la escala magisterial a la que postula.

En esta etapa, se verifica el cumplimiento de requisitos y se valora la trayectoria profesional de los postulantes. Estos aspectos son evaluados por el **Comité de Evaluación** mediante un Registro de Trayectoria Profesional que permite calificar de forma estandarizada la formación académica y profesional, los méritos, y la experiencia profesional acreditada por el postulante. Usted puede consultar la **Matriz de Valoración [aquí](#)**.

El puntaje máximo de este instrumento es de cincuenta (50) puntos y no hay puntaje mínimo requerido.

Es muy importante que el postulante verifique que su informe escalafonario esté actualizado en la UGEL que corresponde, pues este documento le permitirá sustentar su trayectoria profesional.

Obtención del puntaje final del concurso



[Descargue aquí el contenido de esta página](#)
